



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 103
MSS/raa
09/10/2013

DECRETO ALCALDICIO Nº 002070

LITUECHE, 09 de Octubre de 2013

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- El mal estado en que se encuentran los neumáticos del camión recolector de residuos domiciliarios, Placa CTYP-24.
- El peligro de accidente o falla que reviste el hacer uso del camión en estas condiciones
- La necesidad de adquirir 2 neumáticos.

VISTOS :

El Artículo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **CONVENIO MARCO**, de 2 neumáticos, SP350A, marca dunlop, modelo 11R 22,5, código convenio marco 776768, para el Camión Recolector de Residuos Domiciliarios, placa CTYP-24
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Luis Alberto Barrios García Rut 7.938.776-2, por el valor de \$ 448.630.- (cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Item Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Presupuesto Municipal vigente año 2013.

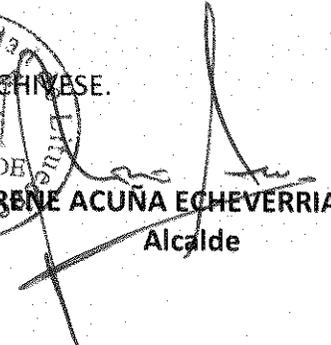
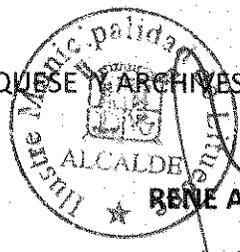
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Archivo Dirección de Obras
- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde